I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 97
PRIMAVERA, 05/05/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a	CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES	Rut
La Cantidad de $	2,889,585	DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a	CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL DOCENTES DE PLANTA, CONTRATA Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO. CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2010.-	
Fecha de Pago	05/05/2010	

Documento	Numero	Fecha	Monto

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	2,830,382	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	59,203	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		2,889,585
	Totales	2,889,585	2,889,585

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE SUBROGANTE

Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA UNIDAD DE CONTROL

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO

V° Bueno Tesorero